

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, don Andrés Santamaría Espinos, en situación de insolvencia total, por importe de 1.457,06 euros de principal, más la de 146,00 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación para garantizar el pago de los intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 21 de julio de 2008.—Secretaría Judicial, Helena Barandiarán García.—58.848.

## AQUAMÁGICA INVERSIONES, S. A.

### *Reducción de capital*

La Junta General Extraordinaria de accionistas de la entidad, celebrada con carácter universal el día 11 de junio de 2008 ha acordado por unanimidad reducir el capital social en 10.800.000,00 euros, desde el importe de 46.800.000,00 euros hasta 36.000.000,00 euros, mediante la compra por la sociedad a sus accionistas de 18.000 acciones propias, números 42.001 a la 60.000, ambas inclusive, para su amortización. Las acciones tienen un valor nominal de 600 euros cada una y se encuentran desembolsadas en un 25%. Se modifica el artículo 5 de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la restitución de aportaciones a los accionistas siendo la suma total a abonar a los mismos de 10.800.000,00 euros.

La reducción acordada será hecha efectiva durante el mes siguiente después del cumplimiento del plazo legal de un mes desde la última publicación del anuncio de este acuerdo sin que ningún acreedor de la Sociedad haya manifestado su oposición al mismo.

Alcobendas (Madrid), 30 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Joaquín García-Quirós Rodríguez.—58.823.

## ARENALSA OBRAS, S. L.

### *Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 65/08 autos 514/07 a instancia de José Lozano Espino y Álvaro Jesús Alejo Cantos contra Arenalsa Obras, S. L., por el que se declara al ejecutado Arenalsa Obras, S. L.; en situación de insolvencia, por el principal de 14513,67 euros, más 4354,10 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 30 de septiembre de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—58.587.

## ASITEC 99, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración insolvencia*

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica

A los efectos de las presentes actuaciones (número Autos 782/07 Pieza ejecución 42/08), y para el pago de 2.310,41 euros de principal, 462,08 euros calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Asitec 99, Sociedad Limitada, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 1 de octubre de 2008.—María Echeverría Alcora, Secretario Judicial.—58.586.

## BARRAJÓN ORTIZ, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

D.ª María Teresa Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 113/07, con número de demanda 234/2007, a instancia de Jerónimo García Colmenero, contra «Barrajón Ortiz Sociedad Limitada», se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada, en insolvencia total por un importe de 4.468,10 euros de principal a que está condenada la demandada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de octubre de 2008.—La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—58.570.

## BB MAMÁ INFANTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### *Declaración de insolvencia*

D.ª María Teresa Nicolás Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 22/08, con número de demanda 954/2007, a instancia de Susana Alonso Carbajo, contra «BB Mamá Infantil Sociedad Anónima», se ha dictado auto por el que se declara a la ejecutada, en insolvencia parcia por un importe de 4.027,19 euros de principal a que está condenada la demandada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 3 de octubre de 2008.—La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 20, María Teresa Nicolás Serrano.—58.572.

## CARBI93, S. A.

### **(Sociedad absorbente)**

## BINO PICACHOS, S. A.

### **(Sociedad absorbida)**

### *Anuncio de fusión*

Las juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 29 de septiembre de 2008 aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Carbi 93, S. A., de Bingo Picachos, S. A., sobre la base de los balances de 31 de diciembre de 2007, también aprobados por las Juntas, y de conformidad con el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas el 20 de junio de 2008, el cual también fue aprobado por las Juntas. Ambas sociedades se encuentran inscritas en el Registro Mercantil de Las Palmas.

La sociedad absorbida se encuentra participada al cien por cien por la absorbente por lo que no existe procedimiento de canje, ni se procederá a realizar modificación estatutaria alguna como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran canaria, 29 de septiembre de 2008.—Los Consejeros Delegados, José Salvador Alemán Álvarez y Juan José Casimiro Ojeda.—58.554. y 3.ª 17-10-2008

## CARESUR S&M, SOCIEDAD LIMITADA

### *Declaración de insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla.

Hago saber: Que por resolución de 11 de septiembre de 2008 recaída en los autos 410 /2007, expediente de ejecución 30/2008, ha sido declarado en situación de insolvencia con carácter provisional a «Caresur S&M, Sociedad Limitada», por un importe de 9.509,84 euros de principal mas 1.901,96 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 6 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, D.ª María José de Góngora Macias.—58.869.

## CARTEALAR, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria, s/n, los días 20 de noviembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y 21 de noviembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

### Orden del día

Primero.—Pago de dividendo con cargo a reservas voluntarias. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Boadilla del Monte, 9 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don José Antonio Olmos Martínez.—59.790.

## CAXTEL CATALUNYA, SOCIEDAD LIMITADA

## PALAZÓN HURTADO MARÍA DOLORES

### *Declaración de insolvencia*

Don Juan Ignacio Gómez del Puerto, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona, hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1008.2008 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Sergio Rico Márquez se ha dictado auto de fecha 1-10-08 por el que se declara a la ejecutada «Palazón Hurtado M.ª Dolores y Caxtel Catalunya Sociedad Limitada» en situación de insolvencia legal total por importe 7.661,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, Juan Ignacio Gómez del Blanco.—58.892.